



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN 8000001733

**DLN-EPC-001-LIC-2020
EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISION ANDINA**

SEPTIEMBRE 2020

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

Contenido

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2. ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO	4
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	5
4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	6
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS	6
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	7
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	8
5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	8
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS revisar por contratos.....	9
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES revisar por contratos	10
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	10
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	10
5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS	11
5.6. ANTECEDENTES LEGALES revisar por contratos	11
6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	12
7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	13

EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación de una Licitación Abierta con Precalificación para la ejecución de un contrato del tipo EPC (Engineering, Procurement and Construcción). Las empresas o consorcios que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. ENCARGO A LICITAR

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **EPC-001 REPOTENCIAMIENTO DE PLANTAS DE CAL.**

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La División Andina (DAND) se encuentra desarrollando su proyecto Deposito de Lastres Norte (DLN) Extendido que tiene como finalidad dar viabilidad a la construcción del depósito de lastres en su etapa final y que, mediante la incorporación de obras, permitirán interceptar y desviar las aguas de escorrentías superficiales provenientes de las laderas oriente y poniente y Cuenca Alta hacia el lecho del río Blanco; captar y conducir las aguas de contacto generadas en el DLN y Cuenca Alta para su tratamiento en plantas del tipo HDS y su posterior retorno al río con el objeto de mantener la calidad de Río Blanco. Este proyecto tiene principalmente un objetivo medioambiental.

El insumo más importante para el tratamiento de las aguas de contacto en las Plantas HDS, es la lechada de cal producida por Plantas de Cal a partir de cal viva.

El presente contrato del tipo EPC tiene como finalidad el modificar las Plantas de Cal N°1 y N°2 de División Andina de CODELCO, mediante el reemplazo de sus actuales equipos de proceso por equipos nuevos de mayor capacidad, a instalar en los mismos edificios, que permita aumentar la capacidad de tratamiento de cal viva actual de 15,5 a 32,2 t/h. El proveedor debe desarrollar la ingeniería de detalle, las adquisiciones, construcción, montaje y puesta en marcha para dejar repotenciadas y operativas las Plantas de Cal N°1 y 2 que deben entregar lechada de cal al proceso de la Planta Concentradora y Plantas HDS.

Dado que las actuales plantas se encuentran en operación, su modificación será hecha de forma secuencial; en una primera etapa (año 2022) se debe modificar la planta de Cal N°1 y en una segunda etapa (año 2023) se hará lo mismo con Planta de Cal N°2. Por otra parte, se planifica sus intervenciones entre enero y abril cuando los consumos de lechada de cal son menores y las plantas modificadas deben entregarse a la operación antes del inicio del periodo invernal en División Andina, mayo de cada año.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El encargo a ejecutar por el PROVEEDOR bajo este contrato EPC, corresponde a entregar a CODELCO dos Plantas de Cal repotenciadas, incluyendo las obras e instalaciones complementarias que permitan operar un sistema de estas características, operando industrialmente a las capacidades, eficiencias y con las características que se definen en las Bases Técnicas. El alcance es el siguiente:

- Desarrollar la Ingeniería de detalles de las Plantas de Cal N°1 y N°2 de acuerdo con los lineamientos de la ingeniería conceptual y básica ya efectuados y considerando los estándares de CODELCO VP para el desarrollo de la ingeniería.
- Efectuar el proceso de adquisiciones principalmente de los nuevos equipos de procesos más algunas estructuras requeridas para los montajes.
- Desarrollar los procesos de construcción y montaje de cada Planta en periodos diferentes: Planta Cal N°1 entre enero-abril 2022; Planta Cal N°2 entre enero-abril 2023.
- Proceso de construcción y montaje Planta de Cal N°1 considera:
 - ✓ Construcción y montaje de estanque agitado provisorio de preparación de lechada de cal.
 - ✓ Modificaciones a geometría interior de silo de cal N°1, escalera externa y otros menores.
 - ✓ Desarme equipos actuales de planta de cal.
 - ✓ Montaje electromecánico de equipos nuevos, sistemas de control y equipos anexos.
 - ✓ Construcción sala transformador y su montaje
 - ✓ Puesta en Marcha Planta Cal N°1.
- Proceso de construcción y montaje Planta de Cal N°2 considera:
 - ✓ Modificaciones menores en silo N°2
 - ✓ Desarme equipos actuales de planta de cal.
 - ✓ Montaje electromecánico de equipos nuevos, sistemas de control y equipos anexos.
 - ✓ Puesta en Marcha Planta Cal N°2.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dado que se trata de un contrato EPC y con consideraciones de fecha para su desarrollo de ingeniería, adquisiciones y construcción, los plazos preliminares del Plan Maestro son los siguientes:

Actividad	Plazo ejecución aproximado
Desarrollo de las ingenierías de detalles	Febrero a mayo 2021
Adquisiciones Planta Cal N°1 y Estanque lechada externo	Julio a noviembre 2021
Movilización, Instalación faenas /Construcción-Montaje Estanque Lechada	Septiembre a diciembre 2021
Construcción, Montaje y PEM planta Cal N° 1	Enero a abril 2022
Adquisiciones Planta Cal N°2	Julio a noviembre 2022
Construcción, Montaje y PEM planta Cal N° 2	Enero a abril 2023

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y cantidades a considerar.

Actividad/ Equipos principales	Unidad	Cantidad aproximada
Desarrollo ingeniería de Detalles	HH	10.000
Desarrollo de Adquisiciones	HH	3.000
Equipo apagador tipo slaker en 7,5 m ³ , agitadores verticales y sistema precalentamiento agua.	Un	1
Equipo apagador tipo slaker en 4 m ³ , agitadores verticales y sistema precalentamiento agua.	Un	2
Harnero separador de gritt 60" diámetro	Un	1
Harnero separador de gritt 48" diámetro	Un	2
Estanque para lechada de 10 y 20 m ³ c/u y sus agitadores	Un	2
Sistemas extractor de vahos (Venturi/scrubber) 2000 m ³ /h	Un	4
Tornillo transporte de cal 12" y 16° inclinación para 15 t/h	Un	2
Correas transportadoras cerradas de xx m	Un	4
Bombas para pulpa lechada de cal 4x3	Un	5
Sistemas de secado de aire para compresores	Un	2
Transformador para energía de respaldo	Un	1
CCM	Un	2

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

Sistemas de Control automático e instrumentación	Un	2
Equipos menores como válvulas rotatorias neumáticas, de guillotina,	Gl	8
Estanque externo preparación de cal 160 m3 y sus sistemas de agitación, scrubber, control e insumos agua, energía.	Gl	1
Hormigón	m ³	872
Estructuras	ton	90

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como **consorcio o consorcio prometido**, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS

ASPECTO	REQUISITO
Capacidad de Contratación Disponible (CCD)	Corresponde a 6,67 veces el Patrimonio de la empresa, menos la venta comprometida para los próximos doce meses (Backlog 12 meses). Se exigirá que la capacidad de contratación disponible sea mayor o igual al 70% de la venta anualizada del contrato.
Endeudamiento (E)	Definido como el cociente entre el endeudamiento (pasivo) total y el patrimonio. Se exige endeudamiento $3 \leq E < 4$.
Capital de Trabajo (CT)	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 > CT > 1,5 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en el último ejercicio anual.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa o consorcio debe tener experiencia comprobada en el desarrollo de ingeniería de detalle para Plantas de Cal en Chile y/o en el exterior de preferencia con equipos del tipo slaker en los últimos 8 años y de acuerdo con los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Haber desarrollado la ingeniería en 3 proyectos de a lo menos 2.500 HH c/u. ✓ Que a lo menos dos de los proyectos se hayan materializado en producción de lechada de cal. 2. La empresa o consorcio deben poseer diseño propio o estar licenciados por fabricantes reconocidos en equipos del tipo slaker para apagado de cal en los últimos cinco años con los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los equipos no pueden ser prototipos y deben ser equipos en uso actual en a lo menos dos instalaciones por más de un año. ✓ Se debe entregar la referencia y contacto para hacer las consultas para verificar su desempeño. 3. La empresa o consorcio deben poseer experiencia comprobable en la construcción y montaje de equipos de proceso en a lo menos los últimos cinco años y bajo los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos en proyectos de plazos exigentes con impacto directo en la producción (cambios mayores de equipos y sistemas en plantas de procesos, mantenciones mayores en plantas de la minería u otros. Ver antecedentes a presentar). ✓ Contratos en proyectos del tipo Brownfield y en altura geográfica. ✓ Contratos en proyecto para la gran minería.
Oficina Técnica	1.- Los postulantes deben contar con Oficina Técnica en Santiago para el desarrollo de la ingeniería y adquisiciones y Oficina Técnica en terreno para el período de desarrollo de la construcción y PEM.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

ASPECTO	REQUISITO
Ambiente	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

ASPECTO	REQUISITO
Calidad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar todos los antecedentes en formato pdf y en formato editable, quedan exceptuados de presentarse en formato editable solamente los antecedentes que son emitidos por otros como son: Mutualidad, TGR, dirección del trabajo etc.

La presentación de antecedentes se debe efectuar de la siguiente manera: en archivos formato **WINZIP**, conteniendo carpetas y archivos con todos los antecedentes solicitados según lo siguiente:

- Una carpeta (de Nombre ANT) la cual contiene todos los archivos editables (ANT y otros archivos adjuntos).
- Otra carpeta (de Nombre PDF) que contiene todos los archivos pdf (formularios y adjuntos). Para conservar el orden y asegurar la presentación completa, cada carpeta debe ser dividida en subcarpetas (ANT-x) para cada uno de los formularios, que contiene el formulario y sus adjuntos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse todos los antecedentes para cada una de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio (ANT-12).

Sobre los formularios se aclara lo siguiente:

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS REVISAR POR CONTRATOS

- 5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta junio). (ANT-18).

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros en este último caso deben presentar sus Estado Financieros y Estados de resultados y adicionalmente una declaración al respecto (ANT-19).

- 5.1.2 “Información Financiera” formulario debidamente completado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco)
- 5.1.3 Listado de Contratos en ejecución “Información Financiera” formulario debidamente completado por todas las empresas que entrega la información financiera (Empresa, Socio, Agencia, Sucursal, Matriz, Patrocinador, etc. Según corresponda), se debe entregar en formato tipo Excel y PDF firmado por representante legal de la empresa. Es necesario que en este formulario se indique claramente la moneda en que se entrega la información. (ANT-17 y formulario Codelco).
- 5.1.4 Participación Matriz (ANT-21). Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco firmado por el representante legal de la empresa postulante en formato PDF, en el que se debe indicar las empresas controladoras, es decir, que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa en postulación, detallando la nómina de Directores, Ejecutivos, Gerentes, etc., que tengan algún porcentaje de participación en la propiedad de la empresa controladora, o que incidan directamente en la dirección de la empresa, para la verificación de la Ley 20.393 y sus modificaciones.
- 5.1.5 Participación de ejecutivos (ANT-22) Obligatoriamente todas las empresas deben completar y entregar el formulario participación Matriz suministrado por Codelco. Similar al anterior.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

5.1.6 Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio) (ANT-20), la empresa patrocinadora obligatoriamente deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones del contratista (ANT-20). Por lo tanto, se deberá presentar toda la documentación que corresponda a la empresa patrocinadora, para ser igualmente evaluado en términos financieros; por lo cual se requiere que presenten:

- Carta de patrocinio. (ANT-20).
- Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) según se solicita en 5.1.1. (ANT-18) .
- Formulario de Información Financiera.(ANT-17).
- Listado de Contratos en ejecución (ANT-02).
- Participación Matriz (ANT-21).
- Participación ejecutivos. (ANT-22)

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES REVISAR POR CONTRATOS

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar todos los formularios entregados, para tal efecto:

- Incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados, dónde debe quedar claramente indicando, el nombre y número de contacto del responsable del mandante que permita verificar la información.
- Incluir las actividades para los contratos ejecutados (Ingeniería y Construcción) indicando faena minera, lugar, altura geográfica, periodo (mes/año inicio fin, monto en UF, empresa mandante, actividades desarrolladas, indicar claramente contrato tipo Brownfield u otro.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa o c/u de las empresas del consorcio, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- **Tasa de Frecuencia (TF)**

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

- **Tasa de Gravedad (TG)**
- **Número de Accidentes Fatales (AFT)**

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación

Período 1: agosto 2018 a julio 2019

Período 2: agosto 2019 a julio 2020

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada)

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de Codelco).

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES DE LITIGIOS

En el Formulario “Litigios en Curso” (ANT-11), los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5.6. ANTECEDENTES LEGALES REVISAR POR CONTRATOS

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) haciendo referencia al presente proceso indicando:

- Expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco.
- Su nombre o razón social
- RUT:

El email debe dirigirse a :

Jose Aretio S. jaretio@codelco.cl

Jose Veas D. jveas001@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el [Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco](#), dicha inscripción no será requisito para

**EPC-001 REPOTENCIAMIENTO PLANTAS DE CAL.
PROYECTO DLN EXTENDIDO – DIVISIÓN ANDINA**

presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	16-09-2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	01-10-2020	12:00 hrs.
Intención de Participar	Vía correo electrónico jaretio@codelco.cl jveas001@codelco.cl	05-10-2020	12:00 hrs.
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001733	05-10-2020	18:00 hrs.
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001733	19-10-2020	15:00 hrs.
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	04-11-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.